

MARTES, 28 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-9505 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle y adecuación de límites del equipamiento SA.24.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 13 de julio de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y adecuación de límites del equipamiento SA.24 "Centro Hospitalario Padre Menni", a propuesta del Centro Hospitalario Padre Menni, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 16 de julio de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2015/9505